COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	**TIPO Y N°**	**ID**
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2026 - "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y/O VALORES P/ LA DGCPE Y TS – PLURIANUAL "	*MCN Nº 02/2026*	*488.886*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	**LUGAR**	**FECHA Y HORA**
• **Abg. Gabriel Ortiz Jacquet**, Representante de la Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología de la Salud, designado según providencia del Memorándum SUOC Nº 006/2026 de fecha 01/10/2026.- • **Lic. Natalia Meza**, Representante de la Dirección de Registro y Control de Profesiones en Salud, designada según providencia del Memorándum SUOC Nº 006/2026 de fecha 01/10/2026. - • **Abg. Luis Benítez**, Representante de la Dirección Administrativa – DGCPE Y TS designado según providencia del Memorándum SUOC Nº 006/2026 de fecha 01/10/2026. -	Asunción, Paraguay	13/10/2026 9:15 Hs.

1. ANTECEDENTES

Nota D.I. N° 05/2026 del Dpto. de Ingresos, de fecha 20/07/26, donde solicita la contratación de SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y/O VALORES P/ LA DGCPE Y TS.

Dictamen Técnico (conforme al Art. 40 Inc. a) de la Res. DNCP N° 230/25), de fecha 20/07/26, firmada por el Dpto. de Ingresos y la Dirección Administrativa de la Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología de la Salud.

Dictamen SUOC 48 N° 002/2026 del 24/08/2026 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y/O VALORES P/ LA DGCPE Y TS – PLURIANUAL – ID 488886" – MCN.

Resolución DGCPE Y TS Nº 002 de fecha 03 de setiembre del 2026 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 – "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y/O VALORES P/ LA DGCPE Y TS – PLURIANUAL" – ID 488886" - PLURIANUAL.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000006972/2026, del N° de PAC 00488886 del año 2026.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación conforme a su CDP.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 29/09/2026 a las 11:20 horas, en la Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología de la Salud, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación (monto estimado del llamado: Gs. 70.011.372.-):

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. BRITIMP SEGURIDAD S.A. – RUC N° 80079959-3	Gs. 46.800.000
2. PROSEGUR PARAGUAY S.A. – RUC N° 80001646-7	Gs. 58.836.000
3. YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A. – RUC N° 80013251-3	Gs. 60.000.000
4. VALEX S.A. – RUC N° 80100462-4	Gs. 61.300.800

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Ninguna.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en la Normativa Vigente, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**. ***Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.***

NATALIA MEZA
Jefa Dpto. de Registros
Dirección de Registros y Control de Profesiones en Salud
M.S.P. y B.S.

Abg. Luis Benítez
Jefe Departamento de Patrimonio
DGCPE y TS

Abg. GABRIEL ORTIZ JACQUET
Jefe Dpto. de Asesoría Jurídica
DGCPE y TS - MSPyBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N° de Orden	Oferente	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	BRITIMP SEGURIDAD S.A.	CUMPLE FS. 01-03	CUMPLE FS. 04-08	CUMPLE FS. 104-111	CUMPLE FS. 022-91
2	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	CUMPLE FS. 02-04	CUMPLE FS. 05-08	CUMPLE S/ VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES	CUMPLE S/ VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES
3	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE S/ VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES	CUMPLE S/ VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES
4	VALEX S.A.	CUMPLE FS. 23-25	CUMPLE FS. 18-22	CUMPLE S/ VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES	CUMPLE S/ VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

5. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Conforme a la Guía Instructiva para Verificación de Requisitos de Inhabilidades del Artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el Comité verificó:

5.1 AUTORIDADES NACIONALES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22, este Comité verificó los portales:

https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina

https://www.datos.gov.py/group/tribunal-superior-de-justicia-electoral-tsje

https://silpy.congreso.gov.py/web/legisladores

No se encontraron datos de los representantes de oferentes que se han presentado en el llamado en estas direcciones web.

Este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

BRITIMP SEGURIDAD S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
2265133	ESTEBAN MIGUEL BRITOS CABALLERO	10109646	No registra datos
2207157	MARIA PATRICIA GODOY DURIA	10109702	No registra datos
757810	PABLO ARIEL TOME ALARCON	10109724	No registra datos
1190493	TOMAS WILFRIDO CROSTA AGUILAR	10109732	No registra datos

PROSEGUR PARAGUAY S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
3934363	CRISTINA TUSE CAMPOS	10109967	No registra datos
1047544	MARIA DEL CARMEN SOSA PEREIRA	10109992	No registra datos
8265486	HECTOR CLAUDIO PELLEJERO	10110001	No registra datos
9505516	MARTIN GREGORIAN	10110009	No registra datos

YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.			
Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
1697343	JAVIER IGNACIO GIUBI VIOLA	10110079	No registra datos
458662	BLANCA ROSA VIOLA DE GIUBI	10110188	No registra datos
3576841	GISSELLA MONTSERRAT GIUBI VIOLA	10110192	No registra datos
3576867	ANA GABRIELLA GIUBI VIOLA	10110204	No registra datos
2333586	ENRIQUE KURT REHNFELDT NICOLI	10110208	No registra datos

Jefa Dpto. de Registros
Dirección de Regulación y Control de Productos para la Salud
M.S.P. y B.S.

Abg. Luis Benitez
Jefe Departamento de Patrimonio
DGCPE y TS

Abg. GABRIEL ORTIZ JACQUET
Jefe Dpto. de Asesoría Jurídica
DGCPE y TS - MSPyBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

VALEX S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
751341	PABLO DE TARSO BERNARDES BANTI	10111478	No registra datos
586230	LUIGI PAOLO ANANDA PICOLLO ROJAS	10110602	No registra datos
5539963	JAVIER RENE BERNARDES BANTI	10110625	No registra datos
2167633	ROLANDO JAVIER MARECOS MORENO	10110631	No registra datos

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones (**ANEXO I**).

5.2 VINCULACIÓN SOCIETARIA O DE REPRESENTACIÓN (C= Cumple; NC= No Cumple).

OFERENTE	FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS	CONSTANCIA DE REGISTRO DE ESTRUCTURAS JURÍDICAS Y DE BENEFICIARIOS FINALES	Formulario Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de interés respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento
BRITIMP SEGURIDAD S.A.	C FS. 14 - 15	C S/ VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES	C FS. 013
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	C FS. 10-11	C	C FS. 13-14
YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.	C	C	C
VALEX S.A.	C FS. 05-06	C S/ VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES	C FS. 04

5.3 RESCISIONES/INHABILITACIONES.

Que, conforme Memorándum D.G.C.P.E. y T.S. N° 176/2026 de fecha 06/10/2026, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 inciso "G" de la Ley 7021/22.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. Nº 568/2026, de fecha 08/10/2026, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "*Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección General de Asesoría Jurídica a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las Empresas 1- BRITIMP SEGURIDAD S.A. – RUC N° 80079959-3; 2- PROSEGUR PARAGUAY S.A. – RUC N° 80001646-7; 3- YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A. – RUC N° 80013251-3 y 4- VALEX S.A. – RUC N° 80100462-4, a partir del ejercicio fiscal 2025 hasta la fecha*" (sic.) (**ANEXO II**).

Así también, según Memorándum DGCPEyTS N° 01 de fecha 06/10/2026, la Dirección Administrativa de la DGCPEyTS, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. *k*) requerido por Memorando D.G.C.P.E. y T.S. Nº 175/2026 del 06/10/2026 cuanto sigue: *"... cumplo en informar que no existe registro de incumplimiento contractual por parte de las siguientes empresas oferentes citadas en su solicitud..."* (**ANEXO II**).

5.4 REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS POR LA DNCP

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes **se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

5.5 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, DE SEGURIDAD SOCIAL Y LABORALES.

OFERENTE	Certificado de Cumplimiento Tributario	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social-IPS
BRITIMP SEGURIDAD S.A.	C FS. 017	C FS. 012
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	C FS. 016	C FS. 012
YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.	C	C
VALEX S.A.	C S/ VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES	C S/ VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Jefa Dpto. de Registro
Dirección de Registros y Control de Proveedores
DGCPE y TS

Abg. Luis Benítez
Jefe Departamento de Patrimonio
DGCPE y TS

Abg. GABRIEL ORTIZ JACQUET
Jefe Dpto. de Asesoría Jurídica
DGCPE y TS - MSPyBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22.*

6. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

BRITIMP SEGURIDAD S.A.	
Se solicita según Nota N° 620/2026	**Respuesta**
• Explicación detallada de la composición del precio ofertado para el Ítem N° 1 (Gs. 3.900.000 mensual / Gs. 46.800.000 total), por encontrarse 33,15 % por debajo del precio referencial, conforme al Art. 77 del Decreto N° 2264/24, la Resolución DNCP N° 454/2024 y el apartado "Análisis de precios ofertados" del PBC.	PRESENTA
Se solicita según Nota N° 623/2026	
• "4. Copia de habilitación Vigente de cuatro vehículos blindados de manera a garantizar el cumplimiento de los servicios contratados."	PRESENTA
• "5. Los vehículos deberán contar como mínimo con blindaje de nivel tres, a fin de ofrecer una seguridad razonable del fiel cumplimiento de los servicios a ser contratados, la oferta será descalificada si no cumple con este requisito. El oferente deberá presentar junto con la oferta el listado de los móviles describiendo los niveles de blindaje de cada uno."	PRESENTA
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	
Se solicita según Nota N° 624/2026	**Respuesta**
• "4. Copia de habilitación Vigente de cuatro vehículos blindados de manera a garantizar el cumplimiento de los servicios contratados."	PRESENTA
• "5. Los vehículos deberán contar como mínimo con blindaje de nivel tres, a fin de ofrecer una seguridad razonable del fiel cumplimiento de los servicios a ser contratados, la oferta será descalificada si no cumple con este requisito. El oferente deberá presentar junto con la oferta el listado de los móviles describiendo los niveles de blindaje de cada uno."	PRESENTA
Se solicita según Nota N° 631/2026	
• "Constancia de registro de estructuras jurídicas y de beneficiarios finales."	presenta
YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.	
Se solicita según Nota N° 626/2026	
• "4. Copia de habilitación Vigente de cuatro vehículos blindados de manera a garantizar el cumplimiento de los servicios contratados."	PRESENTA
• "5. Los vehículos deberán contar como mínimo con blindaje de nivel tres, a fin de ofrecer una seguridad razonable del fiel cumplimiento de los servicios a ser contratados, la oferta será descalificada si no cumple con este requisito. El oferente deberá presentar junto con la oferta el listado de los móviles describiendo los niveles de blindaje de cada uno."	PRESENTA
VALEX S.A.	
Se solicita según Nota N° 625/2026	
• "4. Copia de habilitación Vigente de cuatro vehículos blindados de manera a garantizar el cumplimiento de los servicios contratados."	PRESENTA
• "5. Los vehículos deberán contar como mínimo con blindaje de nivel tres, a fin de ofrecer una seguridad razonable del fiel cumplimiento de los servicios a ser contratados, la oferta será descalificada si no cumple con este requisito. El oferente deberá presentar junto con la oferta el listado de los móviles describiendo los niveles de blindaje de cada uno."	PRESENTA
Se solicita según Nota N° 629/2026	
• "Balance general y cuadro de estado de resultados de los años 2023-2024-2025 para contribuyente de IRE general."	PRESENTA

Las consultas y respuestas forman parte de este informe de evaluación y constan en el **ANEXO III.**

NATALIA [illegible]
Jefa Dpto. de Registros
Dirección de Registros y Control de Profesiones en Salud
M.S.P. y B.S.

Abg. Luis Benitez
Jefe Departamento de Patrimonio
DGCPE y TS

Abg. GABRIEL ORTIZ JACQUET
Jefe Dpto. de Asesoría Jurídica
DGCPE y TS - MSPyBS

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al **ANEXO IV**. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en la **Ley N° 7021/22 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 – "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y/O VALORES P/ LA DGCPE Y TS – PLURIANUAL" – ID 488886

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL – MÉTODO DE EVALUACIÓN: BASADO ÚNICAMENTE EN EL PRECIO – MONTO ESTIMADO: Gs. 70.011.372.-

EMPRESAS	ÍTEM N°	CÓD. DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	MONTO TOTAL OFERTADO	ORDEN
BRITIMP SEGURIDAD S.A.	1	84121806-001	Servicio de transporte de caudales por medio terrestre en vehículos blindados con custodio, y recuento de los valores. El transporte se hará desde la Dirección General de Control de Profesiones (Brasil casi Manuel Dominguez - Dpto. de Ingresos) hasta el Banco Nacional de Fomento. En los días hábiles. Salvo los días en que el horario sea modificado por asueto Presidencial y los días que no se cuente con energía eléctrica, en esos casos la convocante deberá solicitar a la empresa el cambio de horario del servicio, vía correo electrónico. Posterior al depósito de la firma adjudicada deberá entregar a la D.G.C.P.E y T.S. sito en la dirección detallada más arriba, los documentos respaldatorios de depósito al día siguiente hábil. El monto mínimo a transportar GS. 500.000 y el monto máximo 100.000.000 de guaraníes, que deberá contar con un certificado de Seguro o Póliza.	Mes	5.834.281	12	3.900.000	46.800.000	1°
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	1	84121806-001		Mes	5.834.281	12	4.903.000	58.836.000	2°
YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.	1	84121806-001		Mes	5.834.281	12	5.000.000	60.000.000	3°
VALEX S.A.	1	84121806-001		Mes	5.834.281	12	5.108.400	61.300.800	4°

8. VERIFICACIÓN DE VARIACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Los precios cotizados por las firmas oferentes presentan las siguientes variaciones:

Oferente	Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario Ofertado	% Var
BRITIMP SEGURIDAD S.A.	1	Servicio de transporte de caudales y/o valores (Unidad: Mes)	5.834.281	3.900.000	-33,15
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	1	Servicio de transporte de caudales y/o valores (Unidad: Mes)	5.834.281	4.903.000	-15,96
YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.	1	Servicio de transporte de caudales y/o valores (Unidad: Mes)	5.834.281	5.000.000	-14,30
VALEX S.A.	1	Servicio de transporte de caudales y/o valores (Unidad: Mes)	5.834.281	5.108.400	-12,44

Precio referencial unitario calculado sobre el monto estimado del llamado (Gs. 70.011.372) dividido entre la cantidad requerida en el PBC (12 – Unidad de medida: Mes). La oferta de BRITIMP SEGURIDAD S.A. se sitúa 33,15 % por debajo del precio referencial, es decir, fuera del rango del 25 % establecido en la normativa aplicable (apartado "Análisis de precios ofertados" del PBC), por lo que se le solicitó la explicación de la composición del precio ofertado (ver punto 6). Las demás ofertas se encuentran dentro del rango admitido. Analizada la explicación presentada en respuesta a la Nota N° 620/2026, ajustada a la estructura mínima de composición de precios del PBC, el Comité considera que la misma justifica suficientemente el precio ofertado, por lo que no se encuentra una objeción técnica al mismo.

Jefa Dpto. de Registro
Dirección de Registro y Control de Profesiones en Salud
M.S.P y B.S.

Abg. Luis Benítez
Jefe Departamento de Patrimonio

Abg. GABRIEL ORTIZ JACQUET
Jefe Dpto. de Asesoría Jurídica
DGCPE y TS - MSPyBS.

9. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes. NO APLICA.

10. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias establecidos en las bases y condiciones del llamado y la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** ***las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia*** y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	OFERENTE	PERFIL DEL PROVEEDOR N°
1	BRITIMP SEGURIDAD S.A.	1896058
2	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	1895561
3	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.	1895055
4	VALEX S.A.	1896105

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No presenta	NP

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	BRITIMP SEGURIDAD S.A.	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.	VALEX S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 01-03	C FS. 02-04	C	C FS. 023-25
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 04-08	C FS. 05-08	C	C FS. 018-22
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS. 012	C FS. 012	C	C S/ VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	C FS. 013	C FS. 13-14	C	C FS. 04
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	C FS. 016	C FS. 15	C	C FS. 07
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 017	C FS. 16	C	C S/ VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES
7. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C FS. 018	C FS. 17	C	C S/ VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES
8. Documentos legales				
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C FS. 22-91	C S/ VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES	C	C S/ VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Jefa Dpto. de Registros
Dirección de Registros y Control de Prestadores de Salud
MSP y BS

Abg. Luis Benítez
Jefe Departamento de Patrimonio
DGCPE y TS

Abg. GABRIEL ORTIZ JACQUET
Jefe Dpto. de Asesoría Jurídica
DGCPE y TS - MSPyBS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	BRITIMP SEGURIDAD S.A.	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.	VALEX S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	C FS. 92-101	C FS. 27-29	C	C S/ VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C FS. 101-102	C FS. 23-26	C	C S/ VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS. 104-111	C S/ VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES	C	C S/ VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES
8.3. Oferentes en Consorcio en formación	N/A	N/A	N/A	N/A
8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.	N/A	N/A	N/A	N/A

Observación: La oferta de YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A. fue presentada sin foliatura, por lo que en los cuadros se consigna el cumplimiento sin indicación de fojas. Conforme al apartado "Formato y firma de la oferta", punto 4, del Pliego de Bases y Condiciones, la falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

11. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023-2024-2025 para contribuyente de IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 501 años 2023-2024-2025 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	R2
Presentación del Formulario N° 515 años 2023-2024-2025 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	R3
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los años 2023-2024-2025.	R4

ORDEN	OFERENTE	R1	R2	R3	R4
1	BRITIMP SEGURIDAD S.A.	C Fs. 112-236	N/A	N/A	N/A
2	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	C Fs. 30-40	N/A	N/A	N/A
3	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.	C	N/A	N/A	N/A
4	VALEX S.A.	C S/ VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos:

EMPRESA: BRITIMP SEGURIDAD S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2023	Índice	2024	Índice	2025	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	13.071.399.440	2,56	16.419.477.447	1,71	21.158.564.500	1,51	1,93	CUMPLE
	Pasivo Corriente	5.104.632.120		9.617.139.290		14.024.540.721			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	5.104.632.120	0,23	9.617.139.290	0,33	20.852.432.704	0,42	0,33	CUMPLE
	Activo Total	22.498.886.842		29.580.043.372		49.838.837.610			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	9.327.000.000	1,33	10.929.299.359	1,46	15.406.335.215	1,34	1,38	CUMPLE
	Capital	7.000.000.000		7.500.000.000		11.500.000.000			

Abg. Luis Benitez
Jefe Departamento de Patrimonio
DGCPE y TS

NATALIA PAREDES
Jefa Dpto. de Registros
Dirección de Registros y Control de Profesionales de la Salud
M.S.P. y B.S.

Abg. GABRIEL ORTIZ JACQUET
Jefe Dpto. de Asesoría Jurídica
DGCPE y TS - MSPyBS

EMPRESA: PROSEGUR PARAGUAY S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2023	Índice	2024	Índice	2025	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	81.171.502.010	1,04	121.539.421.994	3,07	167.969.654.154	9,19	4,43	CUMPLE
	Pasivo Corriente	78.307.563.059		39.618.218.359		18.285.725.158			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	80.751.698.960	0,46	41.828.753.470	0,19	20.582.765.376	0,08	0,24	CUMPLE
	Activo Total	174.985.812.023		217.112.966.478		264.092.095.365			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	62.577.014.744	14,77	81.050.099.945	19,13	68.225.116.981	16,10	16,67	CUMPLE
	Capital	4.237.000.000		4.237.000.000		4.237.000.000			

EMPRESA: YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2023	Índice	2024	Índice	2025	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	23.222.284.365	2,68	25.522.236.920	2,45	30.322.133.773	2,88	2,67	CUMPLE
	Pasivo Corriente	8.679.449.823		10.415.560.804		10.543.964.802			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	9.090.561.031	0,26	10.522.080.804	0,24	10.543.964.802	0,23	0,24	CUMPLE
	Activo Total	35.592.593.630		43.325.263.538		45.348.866.167			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	18.888.383.409	1,73	9.584.585.921	0,88	12.968.151.718	1,19	1,26	CUMPLE
	Capital	10.930.000.000		10.930.000.000		10.930.000.000			

EMPRESA: VALEX S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2023	Índice	2024	Índice	2025	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	3.462.769.473	6,51	7.550.435.400	6,73	13.487.210.620	12,51	8,59	CUMPLE
	Pasivo Corriente	531.755.082		1.121.591.738		1.077.964.553			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	531.755.082	0,06	1.121.591.738	0,08	1.077.964.553	0,04	0,06	CUMPLE
	Activo Total	8.217.708.800		14.540.246.028		24.757.656.841			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	1.634.973.118	0,17	5.446.065.537	0,57	7.737.106.158	0,77	0,51	CUMPLE
	Capital	9.500.443.602		9.500.443.602		10.000.000.000			

Parámetros exigidos por el PBC (años requeridos 2023-2024-2025):

Contribuyentes de IRE GENERAL: Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) igual o mayor que 1, en promedio; Endeudamiento (pasivo total / activo total) no mayor a 0,80, en promedio; Rentabilidad (porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital) con promedio no negativo.

Contribuyentes de IRE SIMPLE, IRP/IRP-RSP y exclusivamente IVA General: Eficiencia (Ingreso / Egreso) igual o mayor que 1, en promedio de los años 2023-2024-2025.

Para hallar el promedio se calcula el índice de cada año, se suman y se dividen entre la cantidad de años (en empresas con menor antigüedad, según los años de existencia), utilizando dos decimales.

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ORDEN	OFERENTE	COPIA DE FACTURACIONES, CONTRATOS Y/O RECEPCIONES FINALES QUE AVALEN LA EXPERIENCIA REQUERIDA (2023-2024-2025)
1	BRITIMP SEGURIDAD S.A.	FS. 237-262
2	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	FS. 41-47
3	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.	C
4	VALEX S.A.	S/ VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en la prestación de servicio de transporte de caudales con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años (2023, 2024, 2025). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar

Ing. Luis Benítez
Jefe Departamento de Patrimonio
DGCPE y TS

Jefa Dpto. de Registros
Dirección de Registros y Control de Profesionales de la Salud
MSP y BS

Abg. GABRIEL ORTIZ JACQUET
Jefe Dpto. de Asesoría Jurídica
DGCPE y TS - MSPyBS

el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Haber brindado el Servicio de Transporte de Caudales en tiempo y forma en los últimos 3 años (Años: 2023, 2024, 2025). Asimismo, se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado (constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos).

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MÍNIMO DEL MONTO MÁXIMO OFERTADO	EXPERIENCIA CON FACTURACIONES, CONTRATOS Y/O RECEPCIONES FINALES (2023-2025)	EXPERIENCIA DEMOSTRADA CON CONTRATOS / FACTURAS
BRITIMP SEGURIDAD S.A.	46.800.000	**11.700.000**	14.150.000.000	**CUMPLE**
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	58.836.000	**14.709.000**	116.886.900	**CUMPLE**
YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.	60.000.000	**15.000.000**	22.184.333	**CUMPLE**
VALEX S.A.	61.300.800	**15.325.200**	176.626.000	**CUMPLE**

13. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*** Se expone en el siguiente cuadro el resultado de análisis de la oferta presentada:

CAPACIDAD TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN	BRITIMP SEGURIDAD S.A.	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.	VALEX S.A.
a. Declaración Jurada de poseer capacidad de suministrar los servicios solicitados (Transporte de caudales y/o valores) en cantidad y tiempo solicitado según las especificaciones técnicas solicitadas.	C FS. 263	C FS. 048	C	C FS. 08
b. Constancia de estar registrada como empresa Transportadora de Valores en la Superintendencia de Bancos, del Banco Central del Paraguay.	C FS. 264	C FS. 049	C	C FS. 09
c. Autorización de Funcionamiento otorgada por la Comandancia de la Policía Nacional, que habilita a la Empresa para la prestación del Servicio de Transporte y custodia de Valores y/o Caudales.	C FS. 265	C FS. 050-51	C	C FS. 010
d. Declaración Jurada en donde se comprometa a presentar una póliza antes del inicio de los Servicios, que ampare las coberturas de: robo de valores en tránsito y/o custodia; todo riesgo (C.T.R.) de los camiones afectados al servicio; responsabilidad civil por daños a personas o cosas de terceros; fidelidad de empleados; y robo de dinero en caja fuerte o tesoro de la empresa contratada.	C FS. 266	C FS. 052-56	C	C FS. 011
e. Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios de Transporte de Caudales.	C FS. 267	C FS. 057	C	C FS. 012
f. Declaración Jurada en la que manifieste contar con la cantidad mínima de 4 (cuatro) vehículos blindados debidamente habilitados, que serán utilizados para garantizar el cumplimiento de los servicios contratados (Copia de habilitación Vigente de los cuatro vehículos blindados).	C FS. 268	C FS. 058	C	C FS. 013
g. Declaración Jurada de cumplimiento de la Ley N° 5424/2015 que regula la prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de Seguridad Privada.	C FS. 269	C FS. 059	C	C FS. 014
h. Declaración Jurada de que la Empresa adjudicada comunicará por escrito a la DGCPEyTS la nómina del personal asignado para la recepción de los valores y la suscripción de los recibos, así como las altas y bajas del personal, con facsímile de firma y datos de identidad.	C FS. 270	C FS. 060	C	C FS. 015
i. Declaración Jurada de que los vehículos blindados dispondrán como mínimo de una dotación de: 1 (un) chofer, guardias o custodios y un responsable de los valores transportados (porta valor).	C FS. 271	C FS. 061	C	C FS. 016
j. Declaración Jurada de que la Empresa adjudicada realizará los servicios con su personal, sin que viaje en los vehículos otro personal ajeno, salvo autorización escrita de la Máxima Autoridad de la DGCPEyTS.	C FS. 271	C FS. 062	C	C FS. 017
Capacidad Técnica, punto 4 y 5 (pág. 16) Copia de habilitación vigente de cuatro (4) vehículos blindados y listado de los móviles describiendo el nivel de blindaje de cada uno (mínimo nivel tres – su incumplimiento es causal de descalificación).	C En respuesta a Nota N° 623/2026	C En respuesta a Nota N° 624/2026	C En respuesta a Nota N° 626/2026	C En respuesta a Nota N° 625/2026

Abg. Luis Benítez
Jefe Departamento Patrimonio
DGCPE y TS

Jefa Dpto. de Registros y Control de Procesos

Abg. GABRIEL ORTIZ JACQUET
Jefe Dpto. de Asesoría Jurídica
DGCPE y TS - MSPyBS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM N° 1 – SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y/O VALORES – CÓD. 84121806-001					
OFERENTE	**ÍTEM**	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS (PBC)**	**FOLIOS / CARACTE-RÍSTICAS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
BRITIMP SEGURIDAD S.A.	1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y/O VALORES	**Descripción:** Servicio de transporte de caudales por medio terrestre en vehículos blindados con custodio, y recuento de los valores. El transporte se hará desde la Dirección General de Control de Profesiones (Brasil casi Manuel Domínguez – Dpto. de Ingresos) hasta el Banco Nacional de Fomento, en los días hábiles, salvo los días en que el horario sea modificado por asueto Presidencial y los días que no se cuente con energía eléctrica; en esos casos la convocante solicitará a la empresa el cambio de horario del servicio vía correo electrónico. Posterior al depósito, la firma adjudicada deberá entregar a la D.G.C.P.E. y T.S. los documentos respaldatorios de depósito al día siguiente hábil. Monto mínimo a transportar Gs. 500.000 y máximo Gs. 100.000.000, que deberá contar con un certificado de Seguro o Póliza. **Depósito:** Los valores deberán ser depositados en el Banco Nacional de Fomento dentro de las 24 horas del retiro, salvo caso fortuito o fuerza mayor justificado por escrito. La Empresa es responsable directa de los valores una vez firmado el Recibo de Valores. Las boletas de depósito deberán remitirse a la D.G.C.P.E. y T.S., Dpto. de Ingresos, en un plazo de 24 horas en días hábiles. **Frecuencia del servicio:** lunes a viernes de 14:30 a 16:00 horas. **Procedimiento:** El cajero habilitado del Departamento de Ingresos realiza el conteo de los valores; junto con el responsable del traslado se realiza el conteo y la verificación de la boleta de depósito, se llena el recibo de valores de la empresa, se ingresan los valores a la bolsa y se coloca la precinta enumerada. **Cantidad a transportar:** Promedio por día mínimo Gs. 500.000 y máximo Gs. 100.000.000. **Riesgos a cubrir:** Declaración Jurada de presentar póliza antes del inicio de los servicios con las coberturas de: robo de valores en tránsito y/o custodia; todo riesgo (C.T.R.) de los camiones; responsabilidad civil por daños a terceros; fidelidad de empleados; robo de dinero en caja fuerte o tesoro de la empresa. **Equipamiento:** Mínimo 4 (cuatro) vehículos blindados, con blindaje mínimo nivel tres (la oferta será descalificada si no cumple), con listado de móviles y nivel de blindaje de cada uno. **Personal:** Cada vehículo con dotación mínima de 1 (un) chofer, guardias o custodios y un responsable de los valores (porta valor); servicio prestado exclusivamente con personal de la empresa; comunicación de la nómina del personal asignado, altas y bajas, con facsímile de firma y datos de identidad. **Unidad de medida / Cantidad:** Mes – 12 (Presentación: Unidad).	FS. 263 a 271 (DD.JJ. del cuadro de Capacidad Técnica, ítems a–j)	C
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y/O VALORES		FS. 048 a 062 (DD.JJ. del cuadro de Capacidad Técnica, ítems a–j)	C
YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A.	1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y/O VALORES		Oferta sin foliatura (DD.JJ. del cuadro de Capacidad Técnica, ítems a–j)	C
VALEX S.A.	1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y/O VALORES		FS. 08 a 017 (DD.JJ. del cuadro de Capacidad Técnica, ítems a–j)	C

14. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) **ADJUDICAR** la presente licitación a la empresa **BRITIMP SEGURIDAD S.A. – RUC N° 80079959-3**, por haber presentado la oferta de menor precio y cumplir con los requerimientos legales, económicos, financieros, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente detalle:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS								
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 – "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y/O VALORES P/ LA DGCPE Y TS – PLURIANUAL" – ID 488886								
CONTRATO PLURIANUAL – SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL – MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 46.800.000.-								
EMPRESA	**ÍTEM N°**	**CÓD. DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO TOTAL**	**PRESEN-TACIÓN**
BRITIMP SEGURIDAD S.A.	1	84121806-001	Servicio de transporte de caudales y/o valores	Mes	12	3.900.000	46.800.000	Unidad
TOTAL ADJUDICADO							**46.800.000**	

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTE	ÍTEM	CÓD. DE CATÁLOGO	MONTO TOTAL (Gs.)
BRITIMP SEGURIDAD S.A.	1	84121806-001	46.800.000
TOTAL, RECOMENDADO A ADJUDICAR			**46.800.000**

MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR ÍTEM N° 1: GUARANÍES CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (Gs. 46.800.000.-).

Abg. Luis Benítez
Jefe Departamento de Planeamiento
DGCPE y TS

Abg. GABRIEL ORTIZ JACQUET
Jefe Dpto. de Asesoría Jurídica
DGCPE y TS - MSPyBS

DISTRIBUCIÓN ESTIMADA POR EJERCICIO FISCAL (conforme al Plan de Prestación de Servicios del PBC): EJERCICIO 2026 (noviembre y diciembre – 2 meses): Gs. 7.800.000.-; EJERCICIO 2027 (enero a octubre – 10 meses): Gs. 39.000.000.-

Este informe concluye en fecha 13 de octubre del 2026, debido a que se han cursado pedidos de informes a diversas dependencias de esta Convocante, en cuanto a la verificación de los Requisitos Legales de calificación de los oferentes, así como también se cursaron notas a los oferentes, de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer a los efectos de poder verificar el cumplimiento de las mismas. Por otra parte, la sobrecarga laboral de los integrantes de este comité que participan en diversos comités de evaluación, además de las propias funciones que desempeña cada uno de ellos en la dependencia donde prestan servicios, ha dificultado la presentación del informe en el plazo señalado en la normativa. Todo esto justifica el plazo de la presentación del informe.

ES NUESTRO INFORME.

Jefe Dpto. de Registros
Dirección de Registros y Control de Prestadores de Salud
M.S.P y B.S.

Abg. Luis Benítez
Jefe Departamento de Patrimonio
DGCPE y TS

Abg. GABRIEL ORTIZ JACQUET
Jefe Dpto. de Asesoría Jurídica
DGCPE y TS - MSPyBS

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 05/10/2026
Nº del Llamado: MCN N° 02/2026
Nombre del llamado: "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y/O VALORES P/ LA DGCPE Y TS – PLURIANUAL"
ID. Nº: 488886

Yo, Gabriel Ortiz Jacquet, funcionario o empleado público de: la DGCPE y TS, designado para integrar el Comité de Evaluación, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____

Abg. GABRIEL ORTIZ JACQUET
Jefe Dpto. de Asesoría Jurídica
DGCPE y TS - MSPyBS

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 05/10/2026
Nº del Llamado: MCN N° 02/2026
Nombre del llamado: "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y/O VALORES P/ LA DGCPE Y TS – PLURIANUAL"
ID. Nº: 488886

Yo, Natalia Dejesus Meza Guillen, funcionario o empleado público de: la DGCPE y TS, designado para integrar el Comité de Evaluación, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____

NATALIA MEZA
Jefa Dpto. de Registros
Dirección de Registros y Control de Profesionales en Salud
M. S. P. y B. S.

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 05/10/2026
Nº del Llamado: MCN N° 02/2026
Nombre del llamado: "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y/O VALORES P/ LA DGCPE Y TS – PLURIANUAL"
ID. Nº: 488886

Yo, Luis Mario Benitez, funcionario o empleado público de: DGCPE y TS., designado para integrar el Comité de Evaluación, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación,** me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____

Abg. Luis Benitez
Jefe Departamento de Participación
DGCPE y TS